





milicias de 1.ª y 2.ª línea. Cerró los discursos el alcalde, don Loreto Sánchez, quien con voz velada por la emoción, después de elogiar la figura del excelso patriota Calvo Sotelo, dió las gracias al vecindario que con tanto entusiasmo se asoció al homenaje en honor del redentor de España y de la clase campesina, a la cual dedicó el último discurso pronunciado en las Cortes días antes de su muerte.

En atención a las tristísimas circunstancias por que atraviesa la nación, fueron suprimidos los bailes públicos que, otros años, eran la delicia de la gente joven, celebrándose en su lugar, varias reuniones de carácter íntimo donde los invitados eran espléndidamente agasajados. En estos actos sobresalió el jovencito y acudado comerciante don Mauricio Blázquez, el cual con su proverbial esplendor obsequió a la concurrencia con un bien servido chocolate, haciendo los honores su simpática sobrina Rosa Hernández, y asistiendo, entre otras, las señoritas Magdalena Baquero, Gloria y Dolores Sánchez.

Bien por Navacepedilla que así se honra a la Virgen, a las banderas al gran mártir de la revolución española, el excelso Calvo Sotelo. ¡Arriba España!

Angel Izquierdo

## La Unión y el Fénix Español

### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Domicilio: MADRID. Alcalá, 43; Subdirectores en todas las provincias de España Francia, Portugal, Marruecos.

**RAMOS EN QUE OPERA**  
Incendios.—Mobiliarios, casas, industrias, cosechas, etc.

Vida.—En todas sus combinaciones.

Accidentes.—Individuales, Automóviles, Responsabilidad civil, Accidentes del Trabajo en general, Agricultura, etc.

Transportes.—Seguros de los Buques, mercancías, por Ferrocarril y Correo, de títulos, metálico y toda clase de valores

Robo.—Seguro ordinario o Robo con fractura, Saqueo, pillaje e incendio en caso de Tumulto popular. Atracos a cobradores, etc., etc.

Subdirector en Avila:

**Don Fermín López Porres**  
Oficinas:  
Calle Lope Núñez, 4

AVILA.—Tip. y Enc. de Senén Martín

## Con los requetés

Extractamos del artículo publicado en «Le Pays Réel», por su enviado especial, José Strel:

Vamos ahora al cuartel improvisado que ocupan los milicianos carlistas, los requetés. Un orden perfecto reina en el mismo. Las camas están cuidadosamente alineadas a lo largo de los muros.

Un oficial junta a los hombres en uno de los mayores cuartos. Se trata de reclutas recientes, en periodo de instrucción. La provincia de Navarra ha dado así, ella sola, 35.000 requetés. Nuevos reclutas llegan constantemente para llenar los huecos hechos por la muerte.

La mayoría son campesinos y bastante jóvenes. Han bajado de su montaña para defender el viejo ideal carlista, transmitido fielmente de padre a hijo: Dios, Patria, Rey.

El carlismo, propiamente dicho, no es una doctrina política: es un misticismo, extremadamente virulento y muy específicamente español. Desde hace años, la boina roja de las viejas guerras había sido conservada preciosamente, y en los corazones la llama carlista, que parecía una lamparilla, continuaba, en realidad, encendida. A la noticia del levantamiento, los campesinos se han puesto su gorra, han cogido su fusil y han pedido combatir por la liberación de España.

Los reclutas están alineados, en su lugar descanso. Su jefe, que tiene cuatro hijos en el frente, les dirige una breve y ardiente arenga en la cual se ve vibrar las emociones acumuladas hace un instante, ante despojos fúnebres.

Entre los que están aquí, algunos conocerán el destino trágico de su camarada, que van a escoltar hasta su última morada. ¡Qué importa! ¿No han venido para eso? Ellos no buscan descartar esta perspectiva, que asustaría a otros menos heroicos. Se complacen en ello, por el contrario, y su jefe, que no teme al hacer la invocación, les exhorta con un fuego que nosotros no olvidaremos nunca:

«Sabed morir alegremente, para que la Cruz reine sobre España. ¡Viva España!»

«¡Viva!», contestan unánimemente los requetés.

(Servicio de Prensa de la Junta Nacional Carlista de Guerra).

### ¡REUMATICOS!

Si queréis curar radicalmente vuestros dolores, adquirid en vuestra farmacia el Tratamiento Antirreumático «KARME» de vende en todas las farmacias de AVILA

### MARTES DE 12 A 2

Consulta de Garganta Nariz y Oídos En el Gran Hotel por el doctor D. Manuel Herrero de Cabo (del Instituto Rubio y Cruz Roja de Madrid)

## Almorranas, Fisuras, Fístulas, Picor, Prolapso y toda enfermedad del recto y del ano, Varices, Ulceras varicosas

Curados radicalmente sin abandonar sus ocupaciones. Sin cirugía ni pomadas, mediante inyecciones. Por el Metodo Especial Ultra-rápido. Por el médico

## DON JUAN CAMPOS

DIRECTOR DEL Instituto Antihemorroidal

Consulta en AVILA el día 28 del actual en el Hotel Inglés, de once a una

NOTA INTERESANTE —El médico don Juan Campos es altamente conocido en esta provincia, en la que viene trabajando hace muchos años, teniendo a la fecha curados numerosos enfermos de la especialidad

## Instituto Antihemorroidal

Montera, 47, principal.—MADRID  
Teléfono 12198

## HERNIAS

Su contención absoluta con anulación de todo peligro y molestia llegándose a la curación radical en muchos casos.

Aplicación científica de bragueros y aparatos para el mal de Pott, Escoliosis, Coxalgi, Parálisis, Narices y Pies deformes, Ano artificial, incontinencia de orina, impotencia, Esterilización, Sordera, Vientre, Riñón, Estómago y Matriz caídos, Piernas, Brazos, Narices y Orejas artificiales con los últimos adelantos de eminentes médicos ortopedistas de todas las naciones.

## Cosmética (BELLEZA)

Extinción de hoyos de viruelas, arrugas, cicatrices, manchas y vello de la cara. Mal olor del aliento. Aumento de pestañas. Destrucción de las canas, modificación del color del pelo. Tratamiento eficaz contra la caída del pelo y calvicie. Curación de los juanetes sin operar

Consulta en AVILA, por el propio doctor Campos, de 11 a 1 el día 28 del actual en el Hotel Inglés

Nota interesante: El Instituto de Ortopedia y Cosmética es propiedad de don J. Campos el cual realiza la publicidad que tiene por conveniente y está dirigida por el Doctor Campos desde el año 1911.

## BALNEARIO DE LEDESMA

GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, escrofulismo, herpetismo, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que coman por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 30 días con tarjeta identidad.

## ALMORRANAS-VARICES

Antes de someterse a ningún tratamiento debe usted dirigirse a la Clínica del doctor Illanes, la más antigua de la especialidad, cuyo Director le remitirá gratuitamente una circular o folleto explicativo de mucho interés.

### Clínica del DOCTOR ILLANES

Calle de Hortaleza, 15.—MADRID  
TELEFONO NUM. 15.970

El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos. Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en

“EL DIARIO DE AVILA,”



## Hotel Restaurant, Café y Bar Americano PASAJE

Todo confort. Se sirven bodas y banquetes. Omnibus a todos los trenes.

### Propietario: Gregorio Barragán

Plaza Mayor, 39, y Espoz y Mina, 11.—Salamanca

## Disposiciones y Decretos de la Junta de Defensa Nacional de España

Boletín Oficial de la Junta. — Núm. 5. — Burgos 9 de agosto de 1936

Segundo. Estos movilizados se incorporarán a los Cuerpos en que prestaron servicio, si se encuentran éstos dentro de la zona ocupada por nuestro Ejército, y si esas unidades se hallaren fuera de ella, la incorporación tendrá lugar a Cuerpos de la misma arma o Cuerpos en que sirvieron, más próximos al lugar de su residencia habitual.

En el caso de que por la especialidad del Cuerpo de su procedencia no hubiere igual en nuestra zona, quedarán adscritos para prestar servicio al similar que exista.

Tercero. Quedan exceptuados de

su incorporación los que se encuentren prestando servicio en fábricas, talleres o servicios públicos dedicados a trabajos convenientes a la buena marcha de las operaciones, los que serán, desde luego, militarizados. Estas faltas de incorporación, deben acreditarse por los directores de los centros y autoridades locales ante la autoridad militar de la provincia en que residan, la que procederá a la concesión de ese beneficio si hay lugar a ello y a dar cuenta a los Cuerpos respectivos.

Cuarto. La falta o retraso en la incorporación, será castigada con

arreglo a los preceptos del Código de Justicia militar.

Dado en Burgos a ocho de agosto de mil novecientos treinta y seis.— Miguel Cabanellas.

### ORDENES

#### Del 4 de agosto de 1936

1.ª La Junta de Defensa Nacional ha acordado lo siguiente:

Como aclaración y complemento del Decreto número 23 de esta Junta de Defensa Nacional, se dispone que el adelantamiento del plazo voluntario para el pago de las contribuciones territorial e industrial del actual trimestre a que se refiere el artículo 1.º de citado precepto, no sólo debe extenderse a esos dos impuestos, sino también a los de utilidades, transpor-

tes, y, en definitiva, a cuantos se hagan efectivos mediante recibo.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

#### De 5 de agosto de 1936

1.ª La Junta de Defensa Nacional, ha dispuesto:

Que los pagos que hayan de realizarse con cargo a las partidas presupuestas de las Secciones sexta (Gobernación), décima y undécima (Hacienda) y (Rentas Públicas) en lo que se contrae a los Cuerpos de Guardia civil, Asalto, Intervención civil de Guerra y Carabineros, sean ordenados en lo sucesivo por las Intendencias Militares Divisionarias, procediendo éstas en igual forma que lo vienen haciendo para los pagos que se realizan con cargo a la Sección cuarta del vigente presupuesto. Las Delegaciones de Hacienda au-

mirán las funciones de Ordenación de Pagos Delegadas de la Comisión Directiva del Tesoro Público en todos aquellos que deban realizarse con cargo a las distintas Secciones del presupuesto, excepción hecha de los que anteriormente a las Intendencias Militares Divisionarias y a la quinta (Marina) y su Cuerpo de Intervención).

Por la Comisión Directiva del Tesoro Público se dictarán las instrucciones complementarias para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Por acuerdo de la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

#### Del 5 de agosto de 1936

2.ª La Junta de Defensa Nacional ha acordado la creación, bajo su inmediata dependencia, de un Gabinete de Prensa, que efectuará los conve-

nientes trabajos relacionados con esta especialidad, y la designación de don Juan Pujol, para que, auxiliado por don Joaquín Arrarás, dirija la organización y funcionamiento de dicho servicio.

Por acuerdo de la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

#### Del 6 de agosto de 1936

1.ª Como ampliación del apartado primero de su Orden de 27 de julio último, la Junta de Defensa Nacional ha acordado lo siguiente:

Las cantidades ingresadas por los particulares, a partir de la fecha de hoy, en las cuentas corrientes de todos los Bancos, podrán extraerse libremente y sin limitación alguna.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

(Continuará).

